



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO N° 4412
ZAPALLAR, 13 SEP 2019

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°8.236/2018, de fecha 31 de Diciembre de 2018, que delega firma del señor Alcalde en el Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

2. Lo señalado en la Ley 18.695 en su artículo 3ro letra c), respecto a las funciones privativas que deben realizar las municipalidades en el ámbito de su territorio, por lo cual este municipio genera acciones y/o actividades para la "Promoción del Desarrollo Comunitario".
3. Lo señalado en la Ley 18.695 en su artículo 4to letra a), e) y l), que faculta a las municipalidades en el ámbito de su territorio, a desarrollar funciones relacionadas con "La Educación y la Cultura", "El Turismo, el Deporte y la Recreación" y "El Desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local".

DECRETO:

- I. **DECLARESE** Actividad Municipal, el evento denominado "XXI Campeonato Regional de Cueca del Adulto Mayor" a realizarse el día 14 de Septiembre de 2019, en la localidad de Catapilco.
- II. **ESTABLÉZCASE** Actividad cultural competitiva que busca acercar a la comunidad con la danza folclórica nacional y encontrar a la mejor pareja de la tercera edad de la Vta región de Valparaíso, donde la Ilustre Municipalidad de Zapallar aporta para dicha actividad en términos operativos y logísticos con servicio de alimentación, movilización, personal de apoyo, difusión y comunicación, para el día sábado 14 de septiembre de 2019, según indica el programa adjunto en el decreto, se busca promover actividades de Desarrollo Comunitario, que estimulen la participación ciudadana, mantener la tradiciones culturales de Chile considerando una baile tradicional para todos los chilenos y que busca en



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

definitiva acercar a la comunidad de Zapallar a la cultura y las tradiciones propias de nuestro país.

III. **AUTORICÉSE** a la Dirección de Administración y Finanzas a incurrir en los gastos inherentes a la aplicación de la presente resolución, los cuales serán imputados a los ítems del Presupuesto Municipal vigente que corresponda.

IV. **DESÍGNESE** como coordinador de la actividad ya individualizada al Director Desarrollo Comunitario.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

“XXI Campeonato Regional de Cueca del Adulto Mayor”

ORGANIZA: La I. Municipalidad de Zapallar a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario.

OBJETIVO GENERAL:

La Ilustre Municipalidad de Zapallar, a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario, en el marco de las actividades que desarrolla, ha programado la realización de la actividad denominada “XXI Campeonato Regional de Cueca del Adulto Mayor”.

Impulsar las muestras culturales que buscan acercar a la comunidad con la danza folclórica nacional y encontrar a la mejor pareja de la tercera edad de la Vta región de Valparaíso.

DESTINATARIOS: Todos los vecinos de la comuna de Zapallar

FUNDAMENTO LEGAL: Conforme al artículo 3° letra c) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad, que faculta para la promoción del desarrollo comunitario; y además el artículo 4° letras a), e) y l) de la misma ley, que faculta al municipio al desarrollo de: La educación y la cultura; el desarrollar funciones relacionadas con el turismo, el deporte y la recreación; y el desarrollo de



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Actividades de interés común en el ámbito local, respectivamente. Además del artículo 6° de la misma ley letra e) El presupuesto municipal anual.

DETALLE DE ACTIVIDADES:

Día 14 de septiembre de 2019, XXI Campeonato Regional de Cueca del Adulto Mayor.

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

Durante la jornada de actividades del 14 de septiembre de 2019, se llevara a cabo una actividad para impulsar la danza nacional y fomentar su desarrollo en la tercera edad.

- 1.- Inicio con acto de danzas de Chile.**
- 2.- Presentación grupo Folclórico.**
- 3.- Concurso de parejas de la región de Valparaíso**
- 4.- Cóctel para la finalización**

1.- Inicio con acto de danzas de Chile. Se realizara una presentación de un grupo de danza de la comuna que muestra diversas danzas del país.

2.- Presentación grupo Folclórico: presentación de grupo folclórico para la actividad.

3.- Concurso de parejas de la región de Valparaíso: las parejas de las distintas provincias de la región concursarán por ser la vencedora.

4.- Cóctel para compartir con los invitados. Se realizara un cóctel para compartir con los vecinos y organizaciones participantes.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Actividad: “XXI Campeonato Regional de Cueca del Adulto Mayor”.

Organiza: I. Municipalidad de Zapallar a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario.

Lugares:

Localidad de Catapilco

REQUERIMIENTOS PARA LAS ACTIVIDAD:

DIDECO	<ul style="list-style-type: none">➤ Cocktel y colaciones➤ DA Actividad➤ Personal de apoyo➤ Movilización➤ Entrega de invitaciones
COMUNICACIONES	<ul style="list-style-type: none">➤ Audio / micrófonos➤ Fotografía➤ Locutor➤ Invitaciones➤ Podio y pendones➤ Protocolo
SEGURIDAD	<ul style="list-style-type: none">➤ Vallas papales➤ Apoyo personal de seguridad
DIMAO	<ul style="list-style-type: none">➤ Aseo del lugar➤ Mantención y orden del lugar



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



PAULINA MALDONADO PINTO
Administradora Municipal
"Por orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- DIDECO
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARÍA MUNICIPAL.

CRL / SEC / ALV



G.R.M.

